



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Treinta de agosto de dos mil veinte

Radicado N.º	055793103001-2021-00082-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	BÁRBARA DEL CARMEN VANEGAS DUQUE
A.S.C. N.º	2021-S295
Asunto	Fija agencias en derecho

Según lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del C.G.P., así como en lo dispuesto en el acuerdo No. PSA16-10554 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y atendiendo a la naturaleza, calidad y duración de la gestión realizada, así como la cuantía del proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) y habida cuenta que no hubo oposición.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Jose Andres Gallego Restrepo  
Juez Circuito  
Civil 001  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Puerto Berrio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**77b16623a482bf94d62ae8373bdd90a647d11c47c65505ab5a16648aaa26be71**

Documento generado en 30/08/2021 04:43:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**